

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 18898** *Resolución de 8 de septiembre de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 8 de septiembre de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1614	dólares USA.
1 euro =	179,20	yenes japoneses.
1 euro =	24,186	coronas checas.
1 euro =	7,4748	coronas danesas.
1 euro =	0,85740	libras esterlinas.
1 euro =	363,95	forints húngaros.
1 euro =	4,3178	zlotys polacos.
1 euro =	5,2500	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1520	coronas suecas.
1 euro =	0,9425	francos suizos.
1 euro =	140,40	coronas islandesas.
1 euro =	10,7450	coronas noruegas.
1 euro =	56,2814	liras turcas.
1 euro =	1,6098	dólares australianos.
1 euro =	5,9360	reales brasileños.
1 euro =	1,6033	dólares canadienses.
1 euro =	7,7936	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1068	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20436,92	rupias indonesias.
1 euro =	3,4979	shekel israelí.
1 euro =	110,1315	rupias indias.
1 euro =	1558,22	wons surcoreanos.
1 euro =	19,6869	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7170	ringgits malasios.
1 euro =	1,9877	dólares neozelandeses.
1 euro =	72,597	pesos filipinos.
1 euro =	1,4701	dólares de Singapur.

1 euro =	38,227	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6103	rands sudafricanos.

Madrid, 8 de septiembre de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.